

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paimé Cundinamarca, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2017 - 00054
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutada: LUZ SANDRA CAÑÓN CIFUENTES

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisada la actualización de la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la activa, la cual es visible a folio 99 del cuaderno principal, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, y que no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez le imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Luis Ernesto Manrique Cediel
LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 020 del 04 de septiembre de 2020.
La secretaria